

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 230

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
317/23 PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión N°: Resolución 155/23

Orden del día N°: 4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 JUN 2023
MESA DE ENTRADA
N° 230 FIRMAS 1:30



USHUAIA, 07 JUN 2023

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-2591-2023 y N° LTF-EE-2592-2023; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, informa su traslado a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, con motivo de participar del Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo el día 20 de Junio de 2023.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-NEW YORK (ida: 15/06/23), NUEVA YORK-BUE (regreso: 23/06/23) y BUE-USH (regreso: 24/06/23) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos internacionales a nombre de la Legisladora mencionada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-NEW YORK (ida: 15/06/23), NUEVA YORK-BUE (regreso: 23/06/23) y BUE-USH (regreso: 24/06/23), a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos internacionales a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Patricia E. FULTON
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Daniel Albornoz
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

317/23

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo